



NOTIFICACIONES PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO					
AVISO POR PAGINA WEB DEL MINTIC					
FECHA DE PUBLICACIÓN 19 DE MAYO DE 2026					
DECRETO- LEY N° 19 DE 10 DE ENERO DE 2012					
NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO					
ESTATUTO TRIBUTARIO					
ART. 568. NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO					
NIT/CC	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO ORDENA SEGUIR ADELANTE			
		AUTO/RESOLUCIÓN	FECHA	NÚMERO DE PROCESO	AÑO DEL PROCESO
800203792	UNI EXPRESS S.A.S.	697	27/04/2026	635	2024



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 697 DEL 27 DE ABRIL DE 2026

“Por la cual se ordena seguir adelante con la ejecución dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 635-2024”

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 1066 de 2006, la Ley 1437 de 2011, la Ley 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario, la Resolución 03066 de 2022 modificada por la Resolución 00005 de 2023, la Resolución 5341 de 2025, así como la Resolución 02002 del 15 de mayo de 2025 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO QUE:

Contra el proveedor UNI EXPRESS S.A.S., identificado con NIT 800203792, código No. 69000130 – Servicio Postal de Mensajería Expresa, se inició Procedimiento Administrativo de Cobro Coactivo No. 635-2024, el cual fue avocado mediante Auto No. 1269 del 29 de julio de 2024, proferido por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de la Dirección Jurídica del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Lo anterior, ante el incumplimiento en el pago de la obligación No. 8515746 de 2024, originada en la Resolución No. 242 del 1 de febrero de 2024, por medio de la cual se resolvió una actuación administrativa, notificada electrónicamente el día 1 de febrero de 2024, quedando en firme el día 16 de febrero de 2024.

Dentro del precitado proceso de cobro coactivo No. 635-2024- se profirió mandamiento de pago mediante Auto No. 1270 del 29 de julio de 2024, en virtud de la obligación antes señalada, por la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$10.990.000), más los intereses, indexaciones o actualizaciones que se causen desde que se hicieron exigibles hasta que se realice la cancelación total.

El mandamiento de pago fue remitido para notificación por correo certificado mediante radicado No. 242120508, a la dirección del deudor, siendo devuelto con causal de “no recibir”, y en consecuencia, se surtió la notificación mediante aviso publicado en la página web de la Entidad el día 24 de octubre de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 568 del Estatuto Tributario.

En consecuencia, transcurrido el término de quince (15) días previsto en el artículo 830 del Estatuto Tributario sin que el deudor hubiere realizado el pago de la obligación ni presentado excepciones, y verificado que se encuentran cumplidos los presupuestos legales para ordenar seguir adelante con la ejecución conforme a lo dispuesto en el artículo 836 del mismo estatuto, una vez revisado el expediente se constata que no existen irregularidades procesales que impidan continuar con el trámite del procedimiento administrativo de cobro coactivo.



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 697 DEL 27 DE ABRIL DE 2026 HOJA No. 2

“Por la cual se ordena seguir adelante con la ejecución dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 635-2024”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar seguir adelante con la ejecución dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 635-2024, adelantado a favor de la Nación – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en contra del proveedor UNI EXPRESS S.A.S., identificado con NIT 800203792-9, código No. 69000130 – Servicio Postal de Mensajería Expresa, por la obligación No. 851-5746 de 2024, por la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$10.990.000), más los intereses, indexaciones o actualizaciones a que haya lugar hasta el pago total de la obligación, así como las costas del proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar la investigación de bienes del deudor UNI EXPRESS S.A.S., identificado con NIT 800203792-9, con el fin de identificar activos susceptibles de embargo y secuestro que garanticen el pago de la obligación objeto del presente proceso.

ARTÍCULO TERCERO. Notificar el presente acto administrativo al representante legal de UNI EXPRESS S.A.S., conforme a lo preceptuado en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

ARTÍCULO CUARTO. Advertir que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 836 del Estatuto Tributario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los 27 del mes de abril de 2026

(Firmado electrónicamente)
OLGA EMILIA DE LA HOZ VALLE
Coordinadora
Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo

Proyectó: Liliana Vergara Hincapié – Profesional Especializada GIT Cobro Coactivo

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Res 697_del_27_04_2026_Continuar_con_el_PCC

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260427-112425-d11a53-60402051

Creación: 2026-04-27 11:24:25

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-27 14:08:17



Escanee el código
para verificación

Firma: Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo

Olga Emilia De La Hoz Valle
49609322
odhoz@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Res 697_del_27_04_2026_Continuar_con_el_PCC

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260427-112425-d11a53-60402051

Creación: 2026-04-27 11:24:25

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-27 14:08:17



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Olga Emilia De La Hoz Valle odhoz@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-27 11:24:29 Lec.: 2026-04-27 14:08:09 Res.: 2026-04-27 14:08:17 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email